

**UNIONES TRANSITORIAS - Documentación a adjuntar- Renovación de inscripción RBPCME**

- 1.** Formulario de Solicitud de Renovación.
- 2.** Copia certificada ante Escribano o Poder Judicial de modificaciones al Contrato de Unión Transitoria.
- 3.** Copia certificada ante Escribano o Poder Judicial del Instrumento de designación del Representante Legal.
- 4.** Libre Deuda establecido por Ley 17250 con acuse de presentación web. La misma se obtiene con clave fiscal incorporando la relación dentro del servicio web “DDJJ Ley 17250 – Formulario 522/A”. La fecha de presentación debe ser de los treinta (30) días corridos anteriores a la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores.
- 5.** Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida por la Administración Provincial de Impuestos (API). La misma se obtiene con clave fiscal incorporando la relación dentro del servicio API “Solicitud de Constancia de Cumplimiento Fiscal”.
- 6.** Certificado Negativo emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en el que conste que aquellos que poseen la representación legal de la firma no se encuentran incluidos en dicho Registro.
- 7.** Documentación complementaria.